

MENDOZA, 29 MAR 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 3330/2018 y 3348/2018, en las que se tramitan las adscripciones de las Srtas. Sofía Valentina TRASOBARES VILLALOBOS y María Paula MIRÁBILE, como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem en la asignatura "Teoría I: Arquitectura y Ambiente", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que las citadas alumnas fueron adscriptas por Resolución N° 091/2018-FI por UN (1) año, a partir del 01- 03- 2018.

Que a fs. 6 de las presentes actuaciones obran los informes elaborados por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Arq. María Jimena GÓMEZ PIOVANO, en cumplimiento del Artículo 2º de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los informes presentados por la Profesora Titular de la asignatura "Teoría I: Arquitectura y Ambiente", Dra. Arq. María Jimena GÓMEZ PIOVANO, correspondientes al desempeño como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad honorem de las Srtas. Sofía Valentina TRASOBARES VILLALOBOS (Legajo 10582) y María Paula MIRÁBILE (Legajo 10559), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2º de la Resolución N° 091/2018-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 056 / 19